

HECHO ESENCIAL
INFODEMA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°488

Valdivia, 18 de agosto de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica incumplimiento Acuerdo Reorganización Judicial

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, comunicamos como hecho esencial que el día sábado 15 de agosto del presente, el Interventor Patricio Jamarne Banduc ha informado en el Boletín Concursal que con fecha 14 de agosto del año de 2020, remitió carta a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, informándole el incumplimiento del Acuerdo de Reorganización Judicial por parte de INFODEMA S.A., y, además, que dicha carta será remitida a los acreedores y puesta en conocimiento del Tribunal.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**MARLING MOYA DOMKE
GERENTE GENERAL
INFODEMA S.A.**

- C. c. - Bolsa de Comercio de Santiago
 - Bolsa Electrónica de Chile
 - DCV